	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO PITALITO- HUILA SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 20 de febrero de 2026

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Formación profesional Integral

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: 41_9528_339 Compraventa de materiales de formación, herramientas e insumos para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del SENA propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, dentro de su objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral. En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el campo educativo en la zona sur del Departamento del Huila, adscrita al Centro de Formación, y adicionalmente contando con la asignación presupuestal, se hace necesario crear una red para el desarrollo integral del talento humano, que con ambientes de aprendizaje especializados para la apropiación de innovación y tecnología, complementa la formación impartida por el Centro, integrando a su vez actores adicionales de los sectores público, privado y educativo.

La implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano responde a un mandato institucional de justicia social, ambiental y económica. Mientras que con CampeSENA se busca fortalecer las capacidades productivas de la población campesina, Full Popular busca dinamizar la economía popular y las unidades productivas de subsistencia y autoempleo. En ambas rutas, el área de Belleza se identifica como un sector clave para la generación inmediata de ingresos y el mejoramiento de vida en los 9 municipios del sur del Huila.

Es así, que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano responde a una creciente demanda impulsada por servicios personales en el entorno de la belleza integral. Este sector ha experimentado un crecimiento sostenido; sin embargo, gran parte de la oferta se desarrolla en la informalidad, salones empíricos o de forma independiente por una población mayoritariamente joven y adulta femenina con acceso limitado a

la formación técnica formal. Ante este escenario, es imperativa impartir formación profesional integral por parte de nuestros expertos con el fin de elevar los estándares de calidad, seguridad y competitividad en la región.

Es por ello que bajo el modelo de "aprender haciendo" exige que los aprendices dispongan de los insumos y herramientas para ejecutar prácticas reales que aseguren la adquisición de competencias técnicas. Actualmente, el Centro de Formación no cuenta con la disponibilidad de dichos materiales especializados y requeridos para impartir los programas del catálogo de belleza. Sin la adquisición de estos elementos, se compromete la calidad, pertinencia y normal desarrollo de la formación profesional integral.

La presente solicitud de materiales es fundamental para atender las necesidades específicas de formación bajo las siguientes rutas especiales:

Ruta Full Popular: Esta población es conformada por jóvenes y adultos, en muchos casos con escasa educación formal y con experiencia empírica en servicios de belleza. La formación técnica en este programa es fundamental por las siguientes razones: Eleva la calidad del servicio, reduce riesgos de salud y formaliza competencias ya existentes. De esta comunidad se requiere con urgencia la alta demanda del siguiente titulado:

- Operario en Cuidado estético de manos y pies – 55 cupos en la vigencia 2026.

Ruta CampeSENA: Enfocada en transformar el potencial creativo y talento natural de la población rural en competencias certificables. Los materiales permitirán impartir programas clave para generar oportunidades de trabajo independiente o asociativo en comunidades campesinas, tales como:

- Técnicas Básicas de Peinado y Trenzado – 180 cupos en la vigencia 2026.
- Aplicación de Técnicas en Maquillaje Social – 300 cupos en la vigencia 2026.

Esto permite transformar habilidades empíricas en competencias certificables, generando oportunidades sostenibles de trabajo independiente o en cooperativas rurales de belleza para las comunidades la estrategia de Full Popular y CampeSENA.

Esta necesidad contractual está debidamente articulada con el Plan Anual de Adquisiciones (PPA) 2026. Pala la ejecución de los programas del área de belleza en la estrategia Full Popular, se ha asignado un rubro especifico de $ 8.230.798,90 y para los programas de CampeSENA un rubro especifico de $ 13.437.567, respaldados por el CDP N° 3726. La contratación de un proveedor con experiencia garantizará el suministro oportuno de materiales para cumplir con la meta operativa y los objeticos de justicia y economía en los territorios rurales y urbanos.

A continuación, se presenta el consolidado de los materiales de formación indispensables para garantizar la ejecución técnica y práctica de los programas del área de belleza integral. Este requerimiento es fundamental para dar cumplimiento a las metas operativas, permitiendo el desarrollo normal de los programas de formación, asegurando una formación de calidad para las poblaciones rurales y de la economía popular:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE FORMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	53131617	LAMPARA UV/LED, TEMPORIZADOR 10S,30,60, 99S, SENSOR DE MOVIMIENTO INCORPORADO DE 180 W VOLTAJE 110 / 220 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	6
2	53131617	KIT PULIDOR DE UÑAS PROFESIONAL (DRILL) INALAMBRICO - VELOCIDAD DE ROTACION 35.000 RPM - VOLTAJE 110 V50 HZ, POTENCIA 48 W TAMAÑO DE LA PORTA BROCA 2.2 MM - TONOS SURTIDOS	UNIDAD	7
3	53131617	SOPORTE PROFESIONAL PARA MANOS PARA REALIZAR MANICURA, EN MATERIAL TIPO CUERO	UNIDAD	2
4	53131617	MANO DE PRÁCTICAS FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD. IDEAL PARA EL APRENDIZAJE Y PERFECCIONAMIENTO DE TÉCNICAS DE MANICURE. DISEÑO SIN ADHESIVO PARA UN MANEJO Y LIMPIEZA MÁS SENCILLOS.	UNIDAD	1
5	39111510	LÁMPARA ARTICULADA DOBLE USO R STAR LED ESCRITORIO NEGRA 60CM	UNIDAD	5
6	40161503	FILTRO ASPIRADOR DE POLVO DE UÑAS REUTILIZABLE DE 80 W STRON X 110 V	UNIDAD	3
7	39111510	LÁMPARA UV-LED UV CLIPON SECADO UÑAS 3W NEGRO/SILVER, PARA REALIZAR SISTEMA EN SOFGEL TIPS DE UÑA	UNIDAD	7
8	46181504	GUANTES PROTECTORES DE TELA UV/LED PARA PROCESOS SEMIPERMANENTE/GEL. EN TONOS SURTIDOS	UNIDAD	6
9	42281531	ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA - SML HERRAMIENTAS MANICURE QUE SE USA PARA DESINFECTAR HERRAMIENTAS DE MANICURA Y PEDICURA	UNIDAD	1
10	12352114	GLUTARALDEHÍDO 2% POTENCIALIZADO GLUTFAR X LITRO, QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR EL PROCESO DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	UNIDAD	2
11	42132203	CAJA DE GUANTES NITRILO, TALLA S - M - L CAJA X 100 UNIDADES EN TONOS SURTIDOS	UNIDAD	10
12	53131617	(TIPS O UÑAS POSTIZAS DE GEL SUAVE) UÑAS SOFT GEL X CAJA EN FORMA COFFE - ALMENDRADA Y CUADRADA	UNIDAD	10
13	53131618	ESMALTES SEMIPERMANENTES (GEL) ALTA PIGMENTACIÓN, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 15 ML - SECADO EN LAMPARA UV/LED - COLORES SURTIDOS	UNIDAD	20
14	53131619	EXFOLIANTE AROMA CAFÉ X 1000 ML, QUE SE UTILIZA PARA REALIZAR MASAJES, EXFOLIAR Y RETIRAR CÉLULAS MUERTAS DE MANOS Y PIES	UNIDAD	2
15	53131617	LIMAS PROFESIONALES DE UÑA GRANO 100/180 - 150 - 240 X 100 UNIDADES POR CADA GRANO (PAQUETE)	UNIDAD	3

16	53131617	MONÓMERO OLOR A FRUTAS, SECADO MEDIO, NO ALTERA EL COLOR DE LOS ACRÍLICOS CONTINE PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA EVITANDO QUE SE TORNE AMARILLENTO EL PRODUCTO X 1000 ML	UNIDAD	4
17	53131617	ACRÍLICO -POLÍMERO EN PRESENTACIÓN PULVERIZADA, COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR POLÍMEROS DE METACRILATO, DISEÑADO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXTENSIÓN Y REFUERZO DE UÑAS ARTIFICIALES. COLORES SURTIDOS, CRISTALINO, SEMITRANSLUCIDO, NUDE X 500 G	UNIDAD	10
18	53131638	POLYGEL - SE CARACTERIZA POR SU ALTA RESISTENCIA, FLEXIBILIDAD, BAJO OLOR Y LIGEREZA SOBRE LA UÑA NATURAL, LO QUE LO CONVIERTE EN UNA OPCIÓN IDEAL PARA EXTENSIONES CON MOLDE O DUAL FORMAS Y PARA EL REFUERZO DE LA UÑA NATURAL. EN PRESENTACIÓN X 100 G, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	7
19	42131707	TAPABOCAS POLIPROPILENO, CAJA X 50 UNIDADES, PLÁSTICO EN DISEÑOS DE 3 CAPAS CON SISTEMA DE AJUSTE NASAL	UNIDAD	10
20	53131618	BASE COAT, PARA PROTEGER LA UÑA EN EL SISTEMA DE SEMIPERMANENTE, SECADO EN LAMPARA UV/LED PRESENTACION X 15 ML	UNIDAD	15
21	53131618	BRILLO FINALIZADOR (TOP COAT) SEMIPERMANENTE, SECADO EN LAMPARA UV/LED X 15ML	UNIDAD	15
22	53131618	BRILLO MATTE PARA USO EN SEMIPERMANENTE, SECADOEN LAMPARA UV LED X15 ML	UNIDAD	5
23	53131618	BASE RUBBER SEMIPERMANENTE - COLOR TRANSPARENTE - NUDE, SECADO EN LAMPARA X 15 ML	UNIDAD	10
24	53131617	LIMA SPONGEE 100/180 X12UND EN COLORES SURTIDOS	UNIDAD	3
25	53131617	MOLDES USADOS EN EXTENSIONES DE UÑAS CON ACRÍLICO O POLYGEL - ROLLO DE FORMA ESCULTURAL FOR UÑAS ACRÍLICAS GEL 500 PIEZAS, QUE CUENTE CON GUIS DE LARGO Y FORMA, CON CORREAS LARGAS PARA AGARRE FIJO	UNIDAD	2
26	53131617	CANULAS - MOLDES USADOS EN EXTENSIONES DE UÑAS CON ACRÍLICO Y POLYGEL ACRILICO 96PZ X CAJA EN PRESENTACION Y FORMA PLANA Y CUADRADA	UNIDAD	2
27	53131617	TIPS DE UÑAS POSTIZAS TRANSPARENTES TIPO SONRISA EN FORMA COFFE CAJA, QUE SE USA PARA REALIZAR EXTENSION DE UÑAS Y SE PONE AL FINAL O BORDE DE LA UÑA	UNIDAD	2
28	53131618	PULIDOR DE CALLOS PARA REMOVER PIEL MUERTA EN LOS PIES - ELECTRICO	UNIDAD	2
29	53131618	GEL DE CONSTRUCTION DE CONSISTENCIA DENSA IDEAL PARA REALIZAR EFECTOS EN BLOOMING Y DECORADO	UNIDAD	10
30	53121503	MALETA MANICURISTA PROFESIONAL - MALETA ORGANIZADOR DE UÑAS DE DOBLE CAPA PARA MANICURA, EN MATERIAL ANTIFLUIDO TAMAÑO GRANDE, CON ORGANIZADOR DE ESMALTES	UNIDAD	2
31	52141708	PINZAS CLIPS DE CABELLO TIPO COCODRILO EN COLORES SURTIDOS	UNIDAD	20

32	52141703	SECADOR BABYLISSPRO NANO TITANIUM 2000W ROSE GOLD. EN DIFERENTES TONOS, LARGO DEL CABLE DE 2.75 M PARA MAYOR ALCANCE DURANTE EL USO. FUNCCIÓN TURBO PARA UN SECADO AÚN MÁS RÁPIDO. POTENTE MOTOR AC DE 2000 W PARA UN SECADO RÁPIDO Y EFICIENTE.	UNIDAD	10
33	52141703	PLANCHA ALISADORA, POSEE PLACAS DE CERÁMICA. CON FUNCIÓN BLOQUEO DE PLACAS. MANUAL MAXIMO A 450 GRADOS F, PROFESIONAL PLACAS EN TITANIUM	UNIDAD	10
34	53131602	KIT DE CEPILLOS TÉRMICOS PROFESIONALES X 7 UNIDADES, MATERIAL TITANIUM, CERDAS EN PLASTICO. EN TONOS SURTIDOS	UNIDAD	12
35	53131604	KIT DE PEINES PARA CORTE DE CABELLO, MATERIAL DE FIBRA DE CARBONO PLASTICO 9 DISEÑOS PARA USO DIFERENTE	UNIDAD	12
36	53131608	BROCHA TALQUERA BARBERÍA EN TONOS SURTIDOS	UNIDAD	12
37	53131642	CAPA PARA CORTE DE CABELLO, MATERIAL IMPERMEABLE DE TAMAÑO GRANDE, MEDIDA DE 1.15 X 1.50 M, POLIESTER POGGE	UNIDAD	12
38	53131624	CUELLEROS - PAPEL CUELLERO BARBERÍA TRANSPIRASTE EN ROLLO	UNIDAD	10
39	27131503	ATOMIZADOR ESPRAY PULVERIZADOR CONTINUO AGUA CABELLO 200ML EN TONOS SURTIDOS	UNIDAD	15
40	25102106	SOPORTE Y CABEZOTE - BASE PARA MANIQUÍ, PARA CABEZOTE DE PELUQUERÍA Y CABEZOTE CON CALIBRE DE CABELLO 80/20	UNIDAD	12
41	53131602	LACA FIJADORA PARA CABELLO, FIJACION MEDIA Y FUERTE X 400 ML	UNIDAD	10
42	53131602	GEL DEFINIDOR DE RIZOS MULTIFUNCIONAL, EFECTO MATTE X 300 ML, PARA CABELLO Y USO PROFESIONAL	UNIDAD	10
43	44122101	BANDAS ELASTICAS DE CAUCHOS EN COLOR NEGRO RESISTENTES, PAQUETE X 100 UNIDADES, UTILIZADO PARA REALIZAR PEINADOS	UNIDAD	10
44	53131610	HORQUILLA CLIP GANCHO INVISIBLE CABELLO CAJA X 50 UND EN COLOR NEGRO QUE SE UTLIZA PARA REALIZAR PEINADOS Y RECOGIDOS	UNIDAD	10
45	53131602	SOPORTE Y CABEZOTE - PROTECCIÓN TÉRMICA EFICAZ CONTRA EL CALOR DE PLANCHAS Y SECADORES, COMPONENTES NUTRITIVOS QUE RESTAURAN EL CABELLO DAÑADO. APORTA BRILLO Y HIDRATACIÓN AL CABELLO. PESO NETO: 250 G.	UNIDAD	12
46	53131602	ACEITE DE ARGÁN DE 35ML PARA HIDRATACIÓN INTENSA DEL CABELLO SECO.FÓRMULA LIBRE DE PARABENOS Y SULFATOS PARA UN CUIDADO SEGURO.PRODUCTO HIPOALERGÉNICO IDEAL PARA PIELES SENSIBLES. RESENTACIÓN EN DOSIFICADOR QUE FACILITA SU APLICACIÓN.	UNIDAD	12
47	53131602	SILICONA PARA CABELLO - PRO LINE SILICONA CAPILAR BRILL, PESO NETO: 283 G	UNIDAD	12
48	53131602	MÁQUINA PARA CORTE DE CABELLO - MAQUINA INALÁMBRICA PARA CORTE DE CABELLO, CON PROTECTOR DE CUCHILLA Y GUÍAS	UNIDAD	8

49	47131803	DESINFECTANTE PARA BROCHAS - LÍQUIDO LIMPIADOR DE BROCHAS X 400 ML	UNIDAD	3
50	53131629	PALETA DE SOMBRAS PARA OJOS EN PRESENTACIÓN EN POLVOS, CON PIGMENTACIÓN ALTA Y DURADERA, EN 35 TONOS. COLORES FRÍOS Y CÁLIDOS	UNIDAD	12
51	53131629	PALETA DE CONTORNOS - SU TEXTURA ULTRAFINA Y SEDOSA PERMITE UNA APLICACIÓN UNIFORME, FÁCIL DIFUMINADO Y CONSTRUCCIÓN GRADUAL DEL COLOR SIN GENERAR MANCHAS. TONOS FRÍOS, NEUTROS Y CÁLIDOS, APTOS PARA DIFERENTES TONALIDADES DE PIEL.	UNIDAD	12
52	53131629	CORRECTORES FACIALES FORMULADOS PARA USO PROFESIONAL CON ALTA PIGMENTACIÓN, DURACIÓN, CON ÁCIDO HIALURONATO Y CAFFEINA, EN PRESENTACIÓN 10 ML /033 FL.OZ . EN TONO BEIGE, NUDE, NEUTRALIZAR Y CINNAMON.	UNIDAD	15
53	53131629	KIT DE BROCHAS FLAWLESS WHITE X 28, DISEÑADAS PARA APLICACIÓN INPECABLE Y PROFESIONAL CON CERDAS DE ALTA CALIDAD	UNIDAD	12
54	53131629	AGUA MICELAR QUE ACTÚAN COMO UN IMÁN, REMUEVE LAS IMPUREZAS Y EL MAQUILLAJE. LIMPIA, DESMAQUILLA Y TONIFICA, SIN NECESIDAD DE FROTAR O ENJUAGAR. PARA TODO TIPO DE PIEL EN PRESENTACIÓN DE 400 MILILITROS	UNIDAD	12
55	53131629	DISCOS DE ALGODÓN DESMAQUILLANTES DE ALGON, EN TEXTURA SUAVE QUE SIRVEN PARA RETIRAR IMPUREZAS, RESIDUOS DE MAQUILLAJE EN PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	12
56	53131629	TONICO FACIAL HIDRATANTE Y TONIFICANTE, PARA TODO TIPO DE PIEL EN PRESENTACIÓN DE 120 ML. CON INGREDIENTES DE CALÉNDULA, ALOE VERO	UNIDAD	12
57	53131629	CREMA HIDRATANTE CON ÁCIDO HIALURÓNICO PARA TODO TIPO DE PIEL EN EL ROSTRO, EN PRESENTACIÓN CREMA EN ENVASE POR 50 ML	UNIDAD	12
58	53131629	CREMA PARA CONTORNO DE OJOS CON INGREDIENTES DESINFLAMANTES Y HUMECTANTE QUE PREPARE EL ÁREA DE LOS OJOS EN PRESENTACIÓN DE 30 ML	UNIDAD	12
59	53131629	EXFOLIANTE FACIAL - EXFOLIANTE EN GEL CON TECNOLOGÍA BARRIERCARE QUE MANTIENE LA PIEL PURIFICADA, LIMPIA Y SUAVE. PARA TODO TIPO DE PIEL EN PRESENTACIÓN 100 G	UNIDAD	12
60	53131629	BALSAMO HIDRATANTE DE LABIOS EN CREMA CON PROTECCIÓN CONTRA CLIMA FRIO Y CÁLIDO EN PRESENTACIÓN DE 10 G	UNIDAD	12
61	53131629	LABIAL LIQUIDO CON RESISTENCIA AL AGUA, LARGA DURACION EN ACABADO MATTE, EN TONO NUDE, ROJOS, ROSA, VINOS EN PRESENTACION 3ML	UNIDAD	12
62	53131629	MASCARA DE PESTAÑAS EN COLOR NEGRO CON EFECTO CURVO, VOLUMINIZADOR, ALARGADOR, APRUBE A DE AGUA Y QUE SEA HIPOALERGÉNICA EN PRESENTACION DE 9.2 ML	UNIDAD	12
63	53131629	GOT 2 B - GEL FIJADOR VIENE EN PRESENTACION TUVO PLASTICO EN COLOR AMARILLO, 35 G, ES VEGANO, ES DERMATOLÓGICAMENTE TESTEADO CON CONSISTENCIA EN GEL	UNIDAD	12
64	53131629	CAJA DE PESTAÑAS MIXTAS EN PUNTOS EN LARGO NO. 10-12-14 EN PRESENTACION SURTIDA (VOLUMEN RUSO -	UNIDAD	15

65	53131629	CAJA DE PESTAÑAS DE PUNTOS EN TAMAÑO SHORT, MEDIUM Y LONG	UNIDAD	15
66	53131629	BASE PARA TODO TIPO DE PIEL, PERFECCIONA LA PIEL DE TU ROSTRO Y UNIFICA SU TONO. BRINDANDO UN ACABADO LUMINOSO. APRUBEA DE AGUA. PRODUCTO EN LIQUIDO CON FILTRO SOLAR EN PRESENTACION 125 ML	UNIDAD	12
67	53131629	SPRAY FIJADOR MAQUILLAJE SCENE ÁCIDO HIALURÓNICO MINIMIZA POROS TONO DEL PRIMER TRASLÚCIDO, TEXTURA LIGERA Y NO GRASA QUE SE ABSORBE RÁPIDAMENTE, IDEAL PARA TODO TIPO DE PIEL, INCLUSO LAS MÁS SENSIBLES.FIJACIÓN DURADERA QUE RESISTE SUDOR Y HUMEDAD. CON ACID HIALURÓNICO PARA HIDRATACIÓN INTENSA. EN 80 ML	UNIDAD	12
68	53131629	RUBOR EN CREMA MATTE EN TONOS SURTIDOS 35 G	UNIDAD	6
69	53131629	PALETA X 4 TONOS DE ILUMINADOR PARA RESALTAR LAS PARTES ALTAS DEL ROSTRO DE 24 G	UNIDAD	12
70	53131629	POLVOS SUELTOS EN TONO TRANSLUCIDO EN PRESENTACION DE 8 G CON FILTRO SOLAR. NEUTRALIZA EL BRILLO	UNIDAD	12
71	53131629	POLVOS COMPACTO CON TEXTURA MICROPULVERIZADA, VITAMINA E CON FILTO SOLAR, FRAGANCIA HIPOALERGENICA EN PRESENTACION DE 11 G	UNIDAD	12
72	53131629	LAPIZ NEGRO - PARA DELINEAR LA LINEA DE AGUA DEL OJO, CON BUENA PIGMENTACION Y FIJACIONEN PRESENTACION 1.1 G	UNIDAD	15
73	53131629	DELINIADOR DE OJOS LIQUIDO, CON PUNTA PRUMON CON BUENA PRECISION. EN COLOR NEGRO Y BLANCO	UNIDAD	15
74	53131629	PALETA MEZCLADORA, ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE, EN TAMAÑO MEDIANA. IDEAL PARA MEZCLAR PRODUCTOR DE BELLEZA O MAQUILLAJE PROFESION	UNIDAD	15
75	53131629	PINZAS PARA PEGAR PESTAÑAS PUNTO A PUNTO, PELO A PELO EN PRESENTACION CURVA	UNIDAD	15
76	53131629	DEPILADOR - PINZA PARA DEPILAR CEJAS, EN MATERIAL INOXIDABLE CON BUENA PRECISION Y AGARRE	UNIDAD	12
77	53131629	PIE DE REY CALIBRADOR PLÁSTICO 6 150MM, QUE SIRVE PARA MEDIR Y DESIÑAR CEJAS	UNIDAD	12
78	53131602	TOALLAS DESECHABLES PARA SECADO DE CABELLO, EN PRESENTACION DE 50 HOJAS EN TAMAÑO 40 X 59 CM	UNIDAD	20
79	53131629	CERA DEPILATORIA AZULENO CON FORMULA EFECTIVA PARA PIELES SENSIBLES, REMOVIENDO EL BELLO GRUESO, DEJANDO LA PIEL HUMECTADA 120 G	UNIDAD	12
80	53131629	ROLLO LIENZO PARA DEPILACIÓN RESISTENTE Y ADHERENTE X 50 METROS	UNIDAD	10
81	53131629	PALO BAJA LENGUAS, PAQUTE X 100 UNIDADES	UNIDAD	10
82	53131629	PALITOS DE NARANJO IDEALES PARA EMPUJAR CUTICULA, DEPILACION DE CEJAS, PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	10

83	53131602	TALCOS PERFUMADOS PARA CUERPO X 300 G	UNIDAD	10
84	53131629	GLOSS DE LABIOS - BRILLO DE LABIOS X 15 ML	UNIDAD	10
85	53131629	KIT DE BETUN O POMADA PARA CEJAS EN TONO, LIGHT- MEDIUM Y DARK CON LARGA DURACION, ESTE BIENE EN PRESENTACION CREMA Y LA PARTE SUPERIOS EN POLVO	UNIDAD	12
86	52151618	ESPEJO LED PLEGABLE PORTÁTIL 3 MODOS LUZ USB- EN TONOS SURTIDOS	UNIDAD	8
87	53131629	ESPONJA BIURY PROFESIONAL MAQUILLAJE SIN LÁTEX BEAUTY BLENDER	UNIDAD	15
88	40101604	MINI VENTILADOR PORTÁTIL 3 VELOCIDADES USB BRISA FRÍA RECARGABLE EN COLORES SURTIDOS PARA USO DEL MAQUILLAJE	UNIDAD	16
89	53131610	DIADEMA SKINCARE MAQUILLAJE SPA BALACA PUFFY EN TELA - MIDE 20 CM DE ANCHO Y 12 CM DE LARGO.	UNIDAD	16
90	53131629	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE BROCHAS EN SPRAY, SECADO RÁPIDO. NO NECESITA ENJUAGUE X 255 ML.	UNIDAD	12
91	53121503	MALETA ORGANIZADOR DE MAQUILLAJE GRANDE 37 CM X 25 DE ANCHO	UNIDAD	2
92	53131629	BORLA TRIANGULAR PARA SELLAR POLVOS SUELTOS EN EL MAQUILLAJE PROFESIONAL X PAQUETE DE 50 UNIDADES	UNIDAD	3
93	52151607	OLLA PARA CERA DEPILATORIA PARAFINA / PERLAS / APLICADORES PRO-WAX100, VOLTAJE: 110V. CAPACIDAD MÁXIMA DE CERA DE 400 G PARA UN USO EFICIENTE. MATERIAL DEL FUNDIDOR Y POTE DE CERA EN METAL DURADERO. TERMOSTATO CON TEMPERATURA REGULABLE PARA UN CONTROL PRECISO. TAPA DE PLÁSTICO RESISTENTE QUE PROTEGE LA CERA. OLLA INTERIOR DE ALUMINIO DESMONTABLE PARA UNA FÁCIL LIMPIEZA.	UNIDAD	2

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS: Las fichas técnicas de los productos ofertados serán evaluadas como requisitos habilitantes de carácter técnico, y las características podrán ser iguales o superiores a las dadas por la Entidad en las fichas técnicas publicadas

El proveedor debe entregar los productos con garantía solicitadas en cada ítem o para los demás de mínimo de 6 meses según naturaleza del producto y todos los productos deben cumplir con la normatividad vigente aplicable según su naturaleza.

1. Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
2. Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
3. Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.
4. Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse

5. Todo producto debe tener ficha técnica y registro Invima
6. Fecha de caducidad mínima 6 meses de vencimiento

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días calendario sin superar la vigencia 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Comercio – Servicios y sede Yamboró del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Comercio y servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
2. Una vez iniciado el contrato se realizará cronograma de entrega de materiales con el supervisor de acuerdo con la necesidad del centro de formación
3. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.
4. Garantizar la entrega de los productos y/o materiales de formación únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.
5. Entregar elementos y/o productos de óptima calidad.
6. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.
7. Realizar la manipulación, transporte y entrega cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos
10. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
12. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
13. El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
14. Utilizar todos los elementos de seguridad requeridos para el transporte y carga de los materiales.
15. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.
16. Allegar como anexo a la factura electrónica un archivo de Excel en el que especifique el valor de los ítems antes de IVA

17. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

SOLICITANTE:

JOSE LUIS SANCHEZ OVIEDO
Coordinador Académico – Programas Especiales (E)

VERIFICACION TECNICA

Andrea Reyes Herrera
Instructora Contratista - técnica